# Programa Ruta Segura – Chile

## Reseña

Iniciativa de prevención situacional orientada a niños y niñas en su desplazamiento a la escuela en un sector altamente vulnerable a la violencia. Es ejecutado por la Oficina de Protección de Derechos de la Municipalidad de Peñalolén, de Santiago de Chile.

Articula la institucionalidad local, las organizaciones sociales (Juntas de Vecinos, Mesas Barriales, con amplia representatividad) y a los vecinos, en la protección de los niños, desarrollando con éstos procesos de apropiación de espacios seguros para su desenvolvimiento.

Su metodología, así como su marco teórico de referencia, enfatiza el rol protagónico de los niños y niñas en la definición de las acciones y la incorporación de sus intereses en la gestión de diversas áreas de la institucionalidad local.

Su diseño de evaluación abarca los niveles de Proceso, Resultados e Impacto.



## Aspectos destacados

- El proyecto expresa de manera práctica su concepción de derechos respecto a su grupo objetivo, formulándose a partir de una visión local y de un diagnóstico de necesidades muy precisas y de una propuesta de construcción urbana definida en términos de uso del espacio público.

- La metodología del programa se asienta sobre la capacidad de cooperación entre la sociedad civil, las instituciones escolares y comunales, y las autoridades del gobierno local y, en esta medida fomenta la capacidad de generar una acción colectiva y de trabajo en equipo.

- Resalta como propuesta adecuada para desarrollar procesos de apropiación, responsabilidad y capacidades de articulación y gestión de la comunidad y de los niños y niñas. En este aspecto sobresale la consideración de niños y niñas como sujetos de derechos y actores fundamentales en la solución del problema.

- Su metodología es altamente replicable en el ámbito latinoamericano en contextos similares al abordado.

## Datos Generales

| **País** | **Chile** |
|---|---|
| **Nombre del proyecto** | Ruta Segura |
| **Ámbito Temático principal** | Prevención Situacional |
| **Entidad ejecutora** | Oficina de Protección de Derechos de Peñalolén – Gobierno Local<br>opd@penalolen.cl |
| **Estado de Ejecución** | En ejecución (desde julio de 2010) |
| **Objetivo General** | Fortalecer el uso y apropiación del espacio público, a través del involucramiento de la comunidad en la creación de un sistema de apoyo y protección en el camino de la casa a la escuela con el fin de aumentar la seguridad de los padres e incluir la participación de niños y niñas en el diseño de espacios públicos. |
| **Grupo/s Objetivo/s** | Niños, niñas y jóvenes de edades entre los 7 y 12 años de la Escuela Santa María, sector de Lo Hermida. |
| **Cobertura de Beneficiarios** | 159 Beneficiarios directos. Niños/as y adolescentes (0 a 17 años), 79 hombres, 80 mujeres.<br>414 Beneficiarios indirectos, 200 hombres y 214 mujeres. |
| **Cobertura Territorial** | Municipal. Comuna de Peñalolén de la Región Metropolitana de Santiago. Población Lo Hermida, Escuela Santa María y sector adyacente. |
| **Fuente de Financiamiento** | Instituciones del Estado y recursos propios. |
| **Evaluación y Resultados** | Realiza evaluación de Proceso, Resultados (a nivel de usuarios/as) e Impacto.<br>- Evaluación de Proceso se centra en la etapa de instalación del proyecto.<br>- Evaluación de Resultados, mide la cantidad y calidad de los servicios prestados en un plazo determinado.<br>- Evaluación de los usuarios/as se centra en la medición del grado de satisfacción.<br>- Evaluación de Impacto permite determinar si se produjo un cambio debido a la intervención.<br><br>En cuanto a resultados, se evidencia que:<br>- Niños y niñas están sensibilizados en sus derechos y capacitados en habilidades de participación y liderazgo, promoviendo estos procesos en otros contextos.<br>- Se ha logrado impactar en otras áreas municipales (Departamentos de Tránsito, Aseo y Ornato) a través de la inclusión de la opinión de niños y niñas en sus acciones.<br>- La iniciativa ha generado interés en otras instancias centrales del Estado y municipales, en la perspectiva de su réplica. |

## Contexto de Implementación

### Articulación con planes, políticas o estrategias de envergadura mayor

La Municipalidad Peñalolén comprometida con la protección integral de los niños, niñas y adolescentes de la comuna, desde la perspectiva de Derechos que otorga la CIDN (Convención Internacional de los Derechos de la Infancia y Adolescencia) y la Política Local de Infancia y Adolescencia de Peñalolén, formaliza un trabajo conjunto y coordinado entre autoridades y comunidad, complementando recursos y niveles de coberturas, de modo de velar por la equidad territorial, favoreciendo instancias de prevención y validación de la perspectiva de la Infancia.

### Modelos inspiradores

Franccesco Tonucci propone en el Proyecto "Ciudad de los Niñ@s", devolverle la ciudad a la infancia, experiencia que se ha desarrollado en países como Italia, España, Uruguay y Argentina, donde se ha instaurado el concepto de la opinión de la Infancia en las políticas de desarrollo de los gobiernos locales de aquellos países, permitiendo y facilitando, de esta manera, la validación del Sujeto del "niñ@", en el marco del desarrollo país.

El Proyecto "Ruta Segura" se inspira en la experiencia descrita, incluyendo además los ámbitos de Protección, Desarrollo y Participación de los niños y niñas en y con la comunidad, todo ello enmarcado desde la perspectiva de la CIDN.

# Diagnóstico de la situación problema

## Problema, características y magnitud

El problema detectado se enmarca dentro de temáticas de deserción escolar e inseguridad en el barrio. En el municipio se llevó a cabo una investigación sobre la deserción escolar recogiendo relatos de niños y niñas que no asistían a clases debido a negligencias de sus padres, por quedarse dormidos o por el simple hecho de no querer llevarlos. Por otro lado, la principal razón que arguyen los padres para no dejar que vayan solos consiste en la inseguridad del barrio.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, surge la idea de promover la autonomía de niños y niñas a través de la generación de un ambiente seguro en su trayecto a la Escuela, con la participación activa de los niños y niñas involucrados.

Según datos otorgados por el Plan de Desarrollo Comunal PLADECO[1] de Peñalolén 2009 – 2012, la Población de Lo Hermida se conforma de 56.416 habitantes, correspondiente a un 23% de la población total comunal, donde se refleja lo siguiente:

- 26% Niños/as entre 0 y 14 años
- 27% a Jóvenes entre 15 a 29 años
- 40% de Jóvenes y Adultos entre 30 a 59 años
- 7% correspondiente a adultos mayores de 60 años y más.

La iniciativa se implementa en la ciudad de Santiago, en la comuna de Peñalolén, específicamente en la población Lo Hermida, y particularmente en la Escuela Santa María y el Sector adyacente (enmarcado en un territorio definido por Avenida Los Presidentes, Avenida El Valle, Avenida Caracas y Avenida Américo Vespucio).

## Diagnóstico del grupo objetivo

La iniciativa propone, bajo una consideración directa, a los alumnos del Colegio Santa María de Peñalolén como grupo afectado, ya que en primera instancia ellos se beneficiarían con un entorno protector, con espacios amigables y paralelamente con un desarrollo del resguardo de la seguridad del sujeto como niño/a.

[1] El Plan de Desarrollo Comunal PLADECO es el principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal.

Esta acción se ve favorecida desde un ámbito comunitario, ya que permite que todo vecino, indistintamente a su edad, participe del proyecto, considerando a las figuras de Padrinos/ Madrinas de la Ruta Segura, quienes asumen la misión de proporcionar al niño/a el medio de comunicación más práctico, para sus necesidades, al momento de sentirse afectado por algún delito durante su transcurso al colegio.

Cabe mencionar que como proyecto piloto, la comunidad ha visto en esta iniciativa una oportunidad para oponerse a hechos de delitos en contra de la comunidad infantil del sector, lo que ha sido manifestado por el colegio, la Junta de Vecinos, y por las instituciones que han prestado apoyo al proyecto. A corto plazo se pretende implementar el proyecto con más escuelas del Sector y de la comuna.

## Factores de riesgo asociados al problema

La sensación de temor en la comunidad del sector presenta una tendencia al alza de la percepción de ser víctimas de la delincuencia, de acuerdo al estudio PLADECO 2009 - 2012 de la Comuna. Según esta misma fuente, la sensación de temor produciría una desintegración de la red social formal e informal de niños y familia, permitiendo que los espacios aledaños al colegio, entendiendo estos, como espacios públicos y de uso común, sean apropiados por grupos de individuos con conductas disruptivas y tendientes a acciones de violencia y delictivas.



Se suma a lo anterior, que la tasa de denuncias en relación a estos temas, realizadas tanto en la Fiscalía[2], Carabineros[3] e Investigaciones de Chile[4], han ido en aumento durante los últimos tres años (de 8.093 el año 2006 a 11.662 denuncias el año 2008).

[2] El Ministerio Público (y sus Fiscalías) es un organismo autónomo, cuya función es dirigir la investigación de los delitos, llevar a los imputados a los tribunales, si corresponde, y dar protección a víctimas y testigos. El Ministerio Público no forma parte de ninguno de los tres Poderes del Estado chileno.

[3] Carabineros de Chile es la policía uniformada, integran las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y existen para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, en la forma que lo determinen sus respectiva ley orgánica. Depende del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

[4] La Policía de Investigaciones de Chile, policía civil, es una institución policial de carácter profesional, técnico y científico, integrante de las Fuerzas de Orden, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Su misión institucional consiste en dar eficacia al Derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, a través de una investigación profesional y especializada de los delitos, de la inteligencia policial, del control migratorio y de la cooperación internacional, generando condiciones básicas de tranquilidad ciudadana que permitan el desarrollo económico, político, cultural y social de Chile.

Los instrumentos de diagnóstico han permitido diferenciar las condiciones de los beneficiarios. Según la Base de datos de la OPD[5], se han podido diferenciar hechos de vulneración, visualizándose que en el año 2011, de la población total de niños, niñas y adolescentes de la comuna, el sector de Lo Hermida registra 162 casos ingresados a OPD, es decir, un 28,1% de niños, niñas y adolescentes que presentan algún problema de vulneración de derechos, ubicándose en el primer lugar en comparación con el resto de los sectores que componen la comunidad de Peñalolén. Por su parte, el sector de San Luis presenta un 25,3%, el sector de Peñalolén Alto un 17,9%, La Faena 12,3%, y Peñalolén Nuevo 8,0%.

## Factores protectores asociados a la solución

Entre los factores identificados como positivos y que aportan a la solución del problema están:

- Sensibilización en la comunidad escolar respecto a la ruta segura
- Sensibilización en el barrio respecto al trayecto de los niños
- Coordinación con agentes comunitarios para Padrinazgo de los niños en sus trayectos
- Diseño e Identificación en conjunto con los niños, niñas y jóvenes de los trayectos adecuados y más seguros para su desplazamiento
- Fortalecimiento del tejido social comunitario.



## Metodologías, instrumentos y fuentes del diagnóstico

La construcción del diagnóstico responde a un proceso dinámico, reflexivo y participativo que tuvo en su diseño distintas instancias que aseguraron su representatividad y pertinencia. En esta línea se planificaron diversos hitos que

[5] OPD es la Oficina de Protección de Derechos. Es un programa de Prevención primaria implementada por SENAME con la colaboración de los gobiernos locales. "Sus profesionales entregan orientación y apoyo sicológico, social y legal a los niños y adolescentes y sus familias. Trabajan en forma coordinada con escuelas, consultorios, organizaciones comunitarias, instituciones que trabajan con infancia, policías, fiscalías y otros. Actualmente estas oficinas cubren 173 comunas de todo el país. Fuente: http://www.sename.cl (visitado mayo 2012). SENAME es el Servicio Nacional de Menores, entidad dependiente del Ministerio de Justicia, cuya función es la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes, vulnerados/as, así como la responsabilización y reinserción social de los adolescentes infractores/as de ley.

permitieron la participación, articulación y compromiso de actores comunales, no sólo para su elaboración, sino también para sustentar su implementación.

Se realizaron jornadas de trabajo con niños y niñas a nivel comunal durante el año 2008, y a nivel territorial en el sector de San Luis y Lo Hermida el año 2009, realizadas desde las redes territoriales.

Durante el 2008, a nivel comunal, destacan:

- Un Cabildo de Infancia comunal "Mi derecho es ahora", convocado por el Alcalde de Peñalolén Claudio Orrego a través de la Oficina de Protección de Derechos de Peñalolén, que en la convocatoria de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la comuna, además de adultos vinculados al tema de infancia, busca recoger la diversidad de representaciones colectivas en torno a temas de infancia local.

- El Primer Foro Social de Infancia y Juventud realizado por la Red Infanto juvenil de Peñalolén, que reunió a niños, niñas y jóvenes de la comuna, con el fin de promover espacios de protagonismo y participación infanto juvenil.

- Un estudio diagnóstico de la Situación de Infancia y Adolescencia de la Comuna de Peñalolén. Este instrumento contiene una descripción de la situación de infancia y adolescencia, a través de un diagnóstico integral que identifica sus principales características, problemáticas, instituciones y redes existentes en la comuna.

- El "Primer Encuentro Comunal: Yo Construyo una Cultura de Derechos", concretado a través del trabajo conjunto entre el Municipio y la Red Infanto Juvenil, su objetivo fue socializar ante la comunidad adulta, los resultados obtenidos de los otros hitos, además de generar propuestas y compromisos de acción territorial, que mejoren la situación de la infancia en Peñalolén.



Durante el 2009, a nivel de los territorios, se realizó:

- Una Jornada Territorial en el sector de San Luis en la cual se entregó a los niños menores de 7 años lápices y hojas blancas donde se les pidió que dibujaran aquellos que más y menos les gustaba de su barrio. Y a los mayores de 7 años se les entregó mucho material muy diverso y se les pidió que construyeran el barrio de sus derechos. Esto fue sistematizado en la medida que avanzaban en el trabajo. Este diagnóstico se realizó en conjunto con la Red Territorial de San Luis.

- En Lo Hermida la Red Territorial organizó un Encuentro con líderes y vecinos de las distintas Unidades Vecinales, el objetivo consistía en detectar las principales problemáticas del sector en relación a la infancia y acordar actividades en conjunto.

Estos diagnósticos se complementaron con la información levantada en sesiones del Departamento Municipal de Gestión Comunitaria, con dirigentes vecinales para quienes la principal preocupación es la inseguridad de sus hijos/as cuando están en las calles sin su compañía directa. En estas sesiones se observó una alta sensación de inseguridad en el barrio. El equipo consideró este problema como urgente de ser trabajado por la confluencia de intereses de los diversos actores por hacer algo.

## Marco Teórico

### Fundamentos conceptuales o enfoque para explicar e intervenir

La Convención de los Derechos del Niño y la Niña (CIDN), desarrolla un nuevo paradigma en torno a la concepción de niñez, desde las necesidades a los derechos y una reivindicación de la identidad de niños y niñas, igualándolos en la escala valorativa de sujet@s. El reconocimiento de los/as niños/as como actores sociales y como actores de la sociedad en igualdad de condiciones y derechos, le otorgan un nuevo sentido, para el que se necesitan nuevas formas de comprensión-construcción-acción.

Los derechos de primera generación son los que más adeptos tienen y que masivamente se han reconocido constitucionalmente. Por otra parte, no ocurre lo mismo con los de la segunda y tercera generación, ellos aún están muy relativizados y sólo son reconocidos como voluntad política y no como derechos universales como tales. En el caso de los derechos del niño, aún cuando obedecen a esta relativización, el proceso interno de ratificación ha sido contrario a los demás, esto es, primero se reconocen los derechos relacionados con la sobrevivencia, el cuidado y la educación y más tarde se ampliará a derechos como libertad de expresión o autonomía.



Es importante destacar que la aplicación de la Convención se vincula directamente con la construcción de un orden social democrático y participativo, en este sentido responde, en general, al nuevo orden social predominante en América Latina y específicamente a las nuevas necesidades y visiones de infancia que han venido surgiendo.

Esto se refiere a que la infancia como constructo social ha ido modificándose en el imaginario y en las condiciones materiales, desde aquí se concluye que la Convención es una respuesta al nuevo concepto de infancia, y más ampliamente, al de ser humano que se ha venido dando hace algunas décadas.

Desde la visión idealizada, invisible u objetivada que marcan las distintas visiones históricas de la infancia, o desde las antiguas concepciones de protección reflejadas en sistemas de control y discriminación, provenientes de una cultura adultista y excluyente, llegamos a una donde se ve a los niños/as como personas humanas, completas y particulares, se da paso a un nuevo sujeto, a un niño como sujeto de derechos (principio fundamental de la convención), es decir, titular y portador de derechos y atributos fundamentales que le son inherentes por su condición de persona humana y especialmente de niño/a.

También es un sujeto social, particularmente activo y directo de la realidad social en que vive, portador de un mensaje determinado, producto de la lectura que hace de su propia realidad y también portador de una historia de vida. Es un ser humano

completo y por lo tanto visto desde lo que es, lo que sabe, lo que tiene, de lo que es capaz, ya no más un ser carente e inmaduro sino una persona humana poseedora de un conjunto de recursos y potencialidades (Contreras: 1998).

Otro elemento innovador y director de la Convención es la consideración de las necesidades como derechos. Siendo necesidades reales, el conjunto de potencialidades de existencia y desarrollo de la vida de los individuos, los grupos y los pueblos, posibles de satisfacer de acuerdo al desarrollo del saber social y de las fuerzas productivas de la sociedad en que habitan. Las necesidades dejan de ser carencias y pasan a constituirse en derechos exigibles o ejercibles (Contreras: 1998).

La ratificación de la Convención implica la reformulación de la política social dirigida a la infancia y a la familia. Llamando a abandonar el enfoque tradicional de necesidades básicas, utilizado como instrumento de control de la infancia pobre, para establecer modelos de desarrollo universal basados en la protección integral de todas las personas menores de 18 años.

Dentro del marco teórico que establece la Oficina de Protección a los Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD), en relación a los Derechos a protección, desarrollo, participación y supervivencia que establece la CIDN, criterios propios de la doctrina de los Derechos Humanos, contenida en instrumentos internacionales que, en el resguardo de estos, sea como niño/a como sujeto de derechos o un ciudadano que contempla su ejercicio de derecho sumado al deber que le conlleva una acción, declarando los derechos fundamentales que le deben ser reconocidos por el solo hecho de existir, sin considerar su edad, sexo u otra condición.



El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

# Objetivos

## Objetivo General

Fortalecer el uso y apropiación del espacio público, a través del involucramiento de la comunidad en la creación de un sistema de apoyo y protección en el camino de la casa a la escuela con el fin de aumentar la seguridad de los padres e incluir la participación de niños y niñas en el diseño de espacios públicos.

## Objetivos Específicos

- Concientizar a la comunidad en la relevancia del rol protector y promotor de derechos de los niños y niñas con el fin de que los niños y niñas se sientan validados como sujetos en la comunidad.
- Fortalecer la participación de niños y niñas, a través del diseño de las rutas seguras de su casa a la escuela.
- Promover la autonomía de niños y niñas en el espacio público.
- Promover un rol activo de las redes institucionales con la comunidad en temáticas infantiles.

## Metodología

### Componentes del diseño de intervención

La metodología de la intervención se organiza en torno a 6 pasos:

1º. Se escoge una escuela y se trabaja con niños entre 7 a 12 años para definir el recorrido que deben realizar desde las casas a su escuela y viceversa.

2º. Los profesionales se pasean por estas calles a las horas de entrada y salida de las escuelas con el fin de conocer en terreno junto a los niños las calles recorridas.

3º. En conjunto con los niños se ubican los principales recorridos que por estructura son más seguros (luminaria, entorno, cantidad de almacenes, cantidad de gente que transita, etc.).

4º. Se contacta a actores claves de estas calles como: Casas esquinas, almacenes, quioscos, vecinos que riegan, adultos mayores que salen a esas horas, y otros. A ellos se les capacita en Enfoque de Derecho, redes de derivación y flujos de acción para diversas situaciones. A las personas que decidan ser parte de esta iniciativa, se les da un sello distintivo, el que puede ser una calcomanía en la puerta de la casa, por ejemplo, y pintar la acera donde corresponda.



5º. Los niños estarán informados que en caso de alguna emergencia pueden acudir a estos lugares seguros. Mientras que los actores claves estarán atentos a los que tienen que pasar por fuera de su casa o almacén. De esta forma se genera una corresponsabilidad en el cuidado de los niños de su comunidad.

6º. De esta forma los niños/as pueden disfrutar su ciudad y desarrollar su sentido de la exploración, solo y seguro. Ya que los adultos no estarán encima de ellos sino que los observarán desde una lejanía suficientemente segura.

Además del objetivo principal que consiste en que los niños puedan caminar solos y protegidos por las calles, con esta experiencia también se puede apoyar la detección temprana de algunas vulneraciones como, por ejemplo, deserción escolar o niños en situación de calle mejorando el modelo de alerta temprana.

Las actividades que se han llevado a cabo en la implementación de la iniciativa se distribuyen en 11 etapas:

1. Presentación del proyecto a instituciones públicas y comunitarias para generar acuerdos que permitan el libre desarrollo del proyecto, a saber: Corporación Municipal de Educación, Directores de Colegios, Profesores, Centro de Padres,

Juntas de Vecinos, niños/as, Carabineros, Red de Infancia correspondiente al sector. Fue ejecutada en Agosto de 2010.

2. Diagnóstico Participativo con niños/as del sector, para lo cual se realizan talleres de diagnóstico con los niños/as del proyecto "Ruta Segura", entre 7 a 12 años, para definir el recorrido que deben realizar desde las casas a su escuela y viceversa. Se escoge una ruta de traslado, además de identificar actores claves dentro del trayecto. Ejecutada en Septiembre 2010.

   Realización de Marchas Exploratorias en el sector a intervenir (Ejecutadas en Septiembre de 2010.

   a. Con los profesores del Colegio. Los profesionales recorrerán calles a las horas de entrada y salida de clases, con el fin de conocer, en terreno junto a los niños, las calles recorridas.

   b. Con los niños/as del proyecto, se ubican los principales recorridos utilizados y que por estructura son más seguros (luminaria, almacenes, gente que transita, etc.).

3. Identificación de Actores Claves. Reunión con Juntas de Vecinos para la identificación de actores claves en la ruta. Se identifican y contactan a actores claves de estas calles, como por ejemplo, las casas esquinas, almacenes, quioscos, vecinos que riegan los jardines, adultos mayores que salen a esas horas, entre otros. La intencionalidad es capacitarlos en Enfoque de Derecho, redes de derivación y flujos de acción para diversas situaciones. Ejecutada en Octubre de 2010.



4. Capacitación a niños/as del sector. Taller de reflexión en torno a los derechos de infancia y adolescencia e informativo de seguridad pública con niños/as. Los niños estarán informados que en caso de alguna emergencia pueden acudir a estos lugares seguros. Ejecutada en Octubre de 2010.

5. Capacitación a actores claves de la implementación. Taller de reflexión en torno a los derechos de infancia y adolescencia e informativo de seguridad pública actores Claves. Los actores claves estarán atentos a los que tienen que pasar por fuera de su casa o almacén. De esta forma se genera una corresponsabilidad en el cuidado de los niños de su comunidad. Se especificarán deberes y funciones de los agentes acompañantes. Ejecutada en Octubre de 2010.

6. Implementación de Señalética de Tránsito, flechas pintadas en la acera, indicando el camino. La Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Peñalolén potenciará la señalética del sector para que la visibilidad sea efectiva para la comunidad. Ejecutada en Septiembre de 2010.

7. Implementación de Señalética. Señalética pública en los actores claves. Marcar con una sigla el lugar donde se encuentre un Agente Acompañador con una calcomanía

redonda y en el suelo. De esta manera la comunidad y los niños y niñas que utilicen en sector podrán reconocer a los actores claves. También se incluyen Letreros de información con un número de emergencia. Ejecutada en Septiembre de 2010.

8. Inauguración de la Ruta Segura con la comunidad comprometida en la implementación del proyecto. Toda la comunidad debe ser parte el acto de inauguración. Ejecutada en Octubre de 2010.

9. Ejecución del Proyecto, Monitoreo de la implementación del proyecto. Visitas en el horario que se realiza efectivamente el traslado de los niños. Verificación en Terreno acerca de la eficacia y eficiencia de los corredores. Evaluación de Impacto entre Marzo y Octubre de 2011.

10. Evaluación del Proyecto, Diseño de Evaluación de Proyecto según la ejecución que ha tenido. Se realizará el diseño atingente a una evaluación post implementación. Esta etapa del proyecto tendrá como objetivo la creación del diseño de evaluación, que responda a los objetivos y a la visualización concreta de los resultados e impacto de la implantación del proyecto. Esto se realizará cada 6 meses a partir de la implementación del mismo. A ejecutar en Noviembre de 2011.

Mapa 1. Mapa de sector de intervención de a comuna de Peñalolén, población Lo Hermida, Escuela Santa María y el Sector Adyacente (enmarcado en un territorio definido por Av. Los Presidentes, Av. El Valle, Av. Caracas y Av. Américo Vespucio).

Fuente: Formulario de Postulación 2º Concurso de Buenas Prácticas de Prevención del delito en América Latina y El Caribe, 2011.

## Innovaciones metodológicas

Es importante mencionar que la metodología de intervención posee un importante aspecto innovador. En general las intervenciones se realizan en espacios no cotidianos de niños y niñas creando nuevas instancias donde ellos pueden participar. Al contrario esta iniciativa se enfoca en un espacio cotidiano y rutinario, facilitando la sustentabilidad del proyecto ya que los niños seguirán yendo de la casa a la escuela y viceversa.

El proyecto Ruta Segura insta a todos los vecinos y vecinas no sólo a hacerse cargo de "sus" hijos/as sino de todos los niños y niñas del barrio. Es una invitación a que cada persona que vive o trabaja en el sector pueda ejercer su rol social-educacional.

La metodología de este proyecto se diferencia de otros en que la participación no se entiende sólo como "ser parte de" sino como "la posibilidad de decisión e incidencia". Son los niños y niñas quienes deciden la ruta a seguir y la intervención que se realiza en ella. Se diferencia de otros proyectos donde participación solo se remite a "ser parte de".

## Participación comunitaria e identidad local



La participación comunitaria es fundamental en esta iniciativa, se afianza a través de Mesas Barriales que consisten en generar una instancia de participación social con los distintos actores de una Unidad Vecinal. La idea es generar sentido de co-responsabilidad en los vecinos frente a las problemáticas y necesidades existentes en sus barrios, esto implica que ellos se hacen partícipes desde la identificación de necesidades, luego elaborar un diagnóstico y desarrollar un plan de trabajo que apunte a dar solución a los conflictos detectados.

Por otra parte, las Mesas Barriales son reconocidas por la comunidad como la instancia válida de trabajo para planificar acciones que permitan mejorar la calidad de vida de la comunidad en general. En estas instancias participan organizaciones sociales como Junta de Vecinos, Clubes Deportivos, Clubes Culturales, Centro de Padres, Clubes de Adulto Mayor, Comités de Seguridad y todo vecino que quiere ser partícipe y actor clave en la generación de soluciones para su comunidad. Dentro de las problemáticas que se trabajan se abordan aquellas propias de mejorar las condiciones de estructura y habitalidad de espacios públicos y de problemáticas sociales en general, que van desde vulneración de un grupo etáreo en específico, hasta baja participación de algunos agentes.

El reconocimiento y valoración de las identidades locales de los participantes de la iniciativa es de gran importancia para su desarrollo. A través de la expresión de los

niños en los murales y mosaicos que propusieron rescatan prácticas culturales propias de su barrio y sector. Este proyecto implica también la participación de un grupo específico que comúnmente es excluido de la sociedad y de participación. Esto debido a que con los niños y niñas de sectores socioeconómicos bajos los que menos espacios de participación tienen en la proyección de políticas públicas.

## Derechos Humanos

El diseño metodológico, así como la inspiración y enfoque del proyecto, es coherente con el respeto por los derechos humanos. Cada acción que se desarrolla en la Ruta Segura, genera un proceso de creación y diseño, idealizado desde el comprender el entorno como propio. En este sentido, cada taller, cada actividad que congrega a los niños y niñas, permite entre ellos desarrollar sus habilidades de opinión y decisión.

## Organización y Gestión

### Conformación del Equipo ejecutor

El equipo de trabajo cuenta con cuatro profesionales, un Psicólogo y Coordinador de la Oficina de Protección de Derechos; dos Trabajadores Sociales y una Educadora.

La composición de género es homogénea. Respecto a años de experiencia, el equipo presenta un promedio de 5 años, destacando la Educadora con más de 10 años de ejercicio en materias propias de la iniciativa.

### Organización del equipo

La Oficina de Protección de Derechos Peñalolén (OPD), está orientada a "Facilitar el desarrollo institucional e intersectorial de sistemas locales de protección de la infancia y adolescencia, propendiendo a la protección, promoción e integralidad de la condición de los niños/as y adolescentes como sujetos de derechos", resumiéndose en los siguientes criterios:



- Instalación de una Política Local de Infancia con enfoque de derechos, que permita, entre otros aspectos, la integración de esta, en los instrumentos de gestión municipal y en las acciones que emprendan los sectores que se encuentran bajo la responsabilidad del gobierno comunal, particularmente educación y salud.

- Fortalecer lazos colaborativos, entre sectores y actores locales vinculados a la infancia, que permitan desarrollar intervenciones comunes.

- Contribuir al desarrollo de mecanismos eficaces de derivación, desde las redes locales, que faciliten a niños/as, adolescentes y sus familias, el acceso efectivo a los programas, servicios y recursos disponibles en la comunidad.

- Incentivar la participación de niños/as, familia y comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de infancia.

- Proteger en caso de vulneración, cuando la derivación a un programa sea posible o cuando dicha derivación parezca innecesaria por tratarse de una situación que admita una solución relativamente rápida con los recursos de la propia oficina de niño/as o adolescentes atendido/a.

- Promover competencias parentales de las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación de niños/as o adolescentes o de las personas encargadas de su cuidado.

De acuerdo a esto, la Política Local de Infancia se convierte en el marco orientador u ordenador de las acciones que el gobierno local realiza a favor de la infancia y adolescencia, reconociendo las necesidades básicas de los niños/as y estableciendo las responsabilidades que tiene la comunidad, para que estos derechos sean respetados.

La operacionalización de la política se produce a través de la implementación del Plan Local de Infancia y Adolescencia, que considera en sus estrategias de acción todas las orientaciones y contenidos que establece la Política, entre estos:

- Establecer mesas de trabajo, generando instancias de socialización y sensibilización de los distintos objetivos de la OPD.

- La incorporación de enfoque de derechos en acciones específicas de los distintos estamentos municipales, generando modelos interventivos a nivel primario.

- Se establece la construcción de necesidades y recursos a partir de la opinión de los propios niños/as, mediante la utilización de buzones consultivos, a través de jornadas de trabajo realizados en distintos puntos de la comuna, dichas acciones se han realizado en conjunto con instituciones que componen las mesas territoriales infanto juvenil.

- El diseño, ejecución y posterior evaluación de acciones socioeducativas, se desarrollan con la participación activa de niños/as y adolescentes, obteniendo importantes resultados en lo que refiere a la continuidad de estas instancias.



- En los procesos comunitarios, se generan acciones socioeducativas diferenciadas etáreamente y metodologías innovadoras para motivar la participación de los distintos habitantes de la comuna de Peñalolén.

- Los procesos realizados con adultos se desarrollan estableciendo instancias de participación, por ejemplo, la utilización de medios que permitan reconocer la “voz” y “voto” de niños/as y adolescentes, instancias importantes de aprendizajes siendo internalizado para la generación de nuevos procesos de trabajo a nivel comunitario.

## Prácticas Internas

- En cuanto a actividades de autocuidado, se planifican, a lo menos, dos al año.

- Se realizan todos los días lunes reuniones de equipo para la evaluación y reflexión sobre las acciones realizadas y por realizar.

- La municipalidad financió la participación de un integrante del equipo ejecutor en un seminario de “La Ciudad de Los Niños” realizado en Rosario, Argentina, por Francesco Tonucci, creador de la idea.

## Factores facilitadores

En la ejecución de la iniciativa se identificaron algunos factores que facilitaron el desarrollo de la misma:

- El compromiso que los niños y niñas han tenido con el proyecto desde el momento en que se les invitó a participar.

- Este proyecto implica la necesidad de establecer relaciones entre diferentes Departamentos Municipales que no suelen trabajar en conjunto. Por lo tanto, la relación que se puede establecer entre ellos es indispensable para la ejecución del mismo. En este caso la buena disposición de Departamentos de Tránsito, Obras y Aseo permitieron desarrollar un trabajo mancomunado e intersectorial en donde todos aportaron en el ámbito que más se especializan con la comunidad.

- También es relevante destacar la inclusión de la Escuela Santa María en el proyecto. No son invitados sino que son parte de este proyecto.

- Encontrar una comunidad organizada que se sintiera identificada con el proyecto permitió que fuesen ellos quienes motivan y realizan un trabajo fuerte en terreno.

## Factores obstaculizadores



Se presentaron algunos problemas en la ejecución del proyecto:

- Una de las dificultades que se encontró en terreno al desarrollar el proyecto ha sido el temor de personas a la autonomía de los niños/as. Cuando se propone que caminarán solos nos encontramos con una idea de infancia como “menores” o quienes no son capaces de hacerse cargo de sí mismos. Como dice el autor inicial de la idea Francesco Tonucci: “Hay quienes creen que apenas un niño esté sin un adulto al lado correrá a tirarse encima de los autos”. Sin embargo él mismo se ha dado cuenta en sus experiencias que la accidentabilidad no sube sino que por el contrario se disminuye. Para enfrentar este inconveniente se ha tenido que realizar un trabajo intenso con los adultos de la comunidad y también de la escuela, sensibilizando a través de estadísticas en otros países y a medida que el proyecto avanza hemos podido mostrar a todos que los niños sí son capaces de hacerse cargo de sí mismos en la calle, en la medida que les damos más responsabilidades y con dispositivos de seguridad pertinentes.

- Si bien es cierto que la voluntad y buena disposición de los demás Departamentos ha sido un facilitador de la ejecución, no ha sido fácil que incluyan la temática y visión de los niños en sus trabajos cotidianos. Los Departamentos de Tránsito, Obras y Ornato no suelen trabajar en contacto con niños y niñas, ni guiar sus acciones

según lo que ellos opinan, lo que puede ser muy diferente a la forma de pensar que tienen los adultos.

## Prácticas asociativas

La colaboración con otras organizaciones sociales e instituciones ha sido fundamental para la ejecución de la iniciativa. La Mesa Barrial del sector y el Club de la Ruta Segura (compuesto por niños y niñas) tienen el rol de observar el estado y funcionamiento de la Ruta diseñada. En ellos se sustenta la continuidad del proyecto.

## Evaluación

El programa realiza Evaluación de Proceso, Resultados, Satisfacción de los/as usuarios (as), e Impacto:

Evaluación de Proceso

- Da cuenta del proceso de instalación del proyecto. Los instrumentos de trabajo que se utilizan son fichas de sistematización, registro fotográfico (antes, durante y después de la intervención) y listados de reuniones, talleres, capacitaciones.

- Se realiza semestralmente y también cada vez que el programa lo requiera. Su responsable es el Equipo Ejecutor.

Evaluación de Resultados

- Mide la cantidad y calidad de los servicios prestados en un plazo determinado. Para su realización se utilizan indicadores previamente establecidos.

- Se realiza de forma trimestral y está a cargo del Equipo Ejecutor en conjunto con el Comité Barrial.



Evaluación de los Usuarios/as

- Para llevarla a cabo se realizan encuestas y focus group a niños y niñas, padrinos madrinas, profesores agentes comunitarios y comunidad escolar.

- Se realiza de forma semestral, y también a cada usuario, luego de dos semanas del comienzo de la ruta. La realiza el Club de la Ruta Segura en conjunto con el Equipo Ejecutor.

Evaluación de Impacto

- Permite determinar si se produjo un cambio debido a la intervención. Entre sus instrumentos se cuentan un Levantamiento de línea de Base y una Comparación con línea de Base.

- Es llevada a cabo anualmente por el equipo ejecutor.

La comunidad y los beneficiarios participan en la evaluación de la iniciativa. Esta se estructura en dos ámbitos, el primero, desarrollo de la evaluación por parte del comité técnico que lo integra el equipo desarrollador del proyecto OPD y Dirección de Tránsito y Operaciones Municipales. Por otro lado, un segundo comité se complementa con actores relevantes en la intervención comunitaria, vecinos, padres y apoderados de los niños/as, que participan de la iniciativa.

## Registros de medición de magnitud, duración y características de los cambios

Se cuenta con registro de material de los talleres realizados con los niños y niñas, en dónde definen sus rutas de accesibilidad hacia la escuela y el registro de las listas de asistencia de los niños y niñas a los diversos talleres realizados.

También se dispone de registro fotográfico de las intervenciones de infraestructura vial, de señalética y de hermoseamiento que se han utilizado en el barrio para identificar la “ruta segura”.

Además se realiza georeferenciación del número de denuncias en el sector de la ruta, pudiendo contrastarlo en un tiempo posterior de ejecución. Esta información de las denuncias por delitos o accidentes georeferenciados en el sector, aporta a medir la duración en el tiempo de los efectos del proyecto, además de los cambios en la señalética.

## Resultados

A continuación se describen algunos resultados e impactos logrados:

- 15 personas (padrinos y madrinas de la Ruta Segura) preocupadas por la seguridad de los niños y niñas en el trayecto que realizan casa-escuela-casa. Antes del proyecto estas personas no estaban sensibilizadas en la importancia que pueden tener en la vida de los cientos de niños y niñas que pasan por ese camino diariamente.

- 15 niños y niñas (integrantes del Club Ruta Segura) preocupados por la seguridad del trayecto casa-escuela-casa. Estos niños y niñas están preocupados constantemente que la Ruta se encuentre en buenas condiciones y conocen el conducto regular para informar alguna irregularidad en el trayecto.

- Los niños del Club de la Ruta Segura han desarrollado habilidades de participación y liderazgo.

- 540 niños de la Escuela Santa María caminan más seguros en el trayecto diario a la escuela. Con este proyecto todos los niños de la escuela Santa María que caminan por la Ruta son cuidados por los padrinos y madrinas de la Ruta. Además tienen la posibilidad de acudir a ellos en caso de alguna emergencia.



- Comunidad sensibilizada en torno a la relevancia de que los niños ocupen los espacios públicos y por lo tanto cuidarlos para ellos.

Adicionalmente, también se destaca:

- En el ámbito del fortalecimiento de Liderazgos locales, los niños, niñas y adolescentes que son parte de la Ruta Segura, han desarrollado en el proceso de la iniciativa, opinión y compromiso ante su entorno, siendo ellos, parte fundamental en el contexto que los rodea, promotores de sus derechos, permitiéndoles conocer al resto de sus amigos, compañeros de curso, o cercanos a sus domicilios, que son sujetos de voz y voto, en las decisiones que se tomen, en los distintos entornos que componen sus espacios de desarrollo, sea colegio, comunidad o gobierno local.

- Contribución a un mejor desempeño de las organizaciones o instituciones asociadas o colaboradoras, en el ámbito interno de la municipalidad, la iniciativa ha permitido que los Departamentos Municipales de Tránsito, Aseo y Ornato logren incluir la opinión de niños en sus acciones que regularmente han estado remitidas a las solicitudes de adultos.

- La iniciativa es reconocida y considerada inspiradora para otras experiencias locales, comunas como Punta Arenas, o instituciones como el SENAME Regional están interesados en repetirla en todas las demás Oficinas de Protección de Infancia, y se está participando en la Comisión de la Política Nacional de Seguridad Escolar para que esta iniciativa se pueda replicar en las demás comunas en el marco de una política pública.

## Aprendizaje de la experiencia

En la etapa de ejecución se hizo evidente que la comunidad Escolar no debía tener un rol solo de participación, sino que debía ser protagonista del proyecto. Esto se materializó en la inclusión de una dupla psicosocial de la escuela, en la planificación de actividades y pasos a seguir.

Es fundamental incluir a los y las agentes comunitarios del barrio en el espacio de definición del espacio público para relevar las opiniones de los niños niñas y jóvenes.

Es esencial escuchar las opiniones de los niños y niñas en la definición del espacio público y sus barrios.